



ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL MUGARDOS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Convocatoria para la concesión de ayudas para la enseñanza y el transporte del Ayuntamiento de Mugardos 2022-2023

BDNS(Identif.):634431

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634431>)

Primero.-Beneficiarios.

1. Ayudas para la enseñanza.

a) Alumnos que cursen estudios en alguno de los centros públicos o sostenidos con fondos públicos del Ayuntamiento de Mugardos, o cursar estudios de formación reglada impartida por centros públicos o en centros de educación especial, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos.

b) Alumnos que cursen estudios en centros públicos o sostenidos con fondos públicos, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos, por estar desarrollando una modalidad deportiva en un Centro de Alto Rendimiento (CAR), en un Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) o en un Centro Especializado Deportivo.

2. Ayudas de transporte.

Alumnos que cursen estudios de formación reglada impartida por centros públicos de fuera del Ayuntamiento de Mugardos y que no estén ubicados en los Ayuntamientos integrantes del Área del transporte metropolitano de Ferrol.

Segundo.-Objeto.

Favorecer la escolarización pública y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Mugardos.

Tercero.-Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugardos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia da Coruña n.º 183, de 25.09.2013.

Cuarto.-Cuantía.

Importe global de 30.000 €.

a) Ayudas para la enseñanza.

% IPREM. 2.º Ciclo E. Primaria ESO e PCPI Bacharelato, Formación Profesional, Universidade e Ensinanzas Educación RPC Mensual E. infantil Educación de adultos/as Especial ata o 80% (430,27 €) 40 € 120 € 150 € 250 € 80 € >80% ata 100% IPREM 430,28 -537,84 € 30 € 90 € 112 € 112 € 187 € 60 € >100% ata 125% IPREM 537,85 ¿ 672,30 € 20 € 60 € 75 € 75 € 125 € 40 €.

b) Ayudas para el transporte.

La ayuda para el transporte escolar para el curso 2022/2023 es de 200 € por alumno que cumpla con los requisitos de la Base 2.ª y que el centro educativo en el que curse estudios esté fuera del área de transporte metropolitano de Ferrol.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

CONVOCATORIA ÚNICA: el plazo de presentación de solicitudes será del 01/07/2022 al 31/07/2022.

Sexto.-Otros datos.

En el caso de que en una misma unidad familiar existan varios alumnos/as que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas, se percibirá la cuantía que corresponda por cada uno de ellos, según lo establecido en la convocatoria.

Mugardos

17/6/2022

Ana María Varela Bastida, concejala de Benestar Social e Igualdade (delegación por resolución de la Alcaldía núm. 535, del 24/05/2022)

2022/3764